



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 01 de agosto de 1.991
Expediente Nº: 12.104/91

RESOLUCION Nº:

286 / 91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 192/91, mediante la cual se proce
 de al descuento de haberes a docentes, entre ellos Carlos MORENO, por incurrir en
 inasistencias sin aviso a los Tribunales Examinadores; y

CONSIDERANDO:

Que el Enf. Juan Carlos MORENO presenta una reconsideración
 de la medida adoptada a la mencionada Resolución;

Que este Decanato considera que las razones expuestas por
 el mencionado docente son atendibles;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A Cargo de DECANATO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el descuento establecido para el Enf. Juan Carlos
 MORENO, por Resolución Nº 192/91 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección
 General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás
 efectos.-

MDP
 img

Marcelo Peyrey
 MARCELO PEYREY
 SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO